



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2067/2017-CR, "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la descolmatación construcción de muros de contención y techado del Río Torococha en la Zona Urbana del Distrito de Juliaca, Provincia de San Román del Departamento de Puno.

COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2018 – 2019

DICTAMEN

Señor Presidente:

Ha ingresado para dictamen de la Comisión de Vivienda y Construcción la siguiente iniciativa legislativa:

- Proyecto de Ley 2067/2017-CR, presentado por el Grupo Parlamentario "Fuerza Popular", a iniciativa del congresista Lucio Avila Rojas, que propone la "Ley del Programa de Sub". "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la descolmatación construcción de muros de contención y techado del Río Torococha en la Zona Urbana del Distrito de Juliaca, Provincia de San Román del Departamento de Puno".

El Dictamen fue aprobado por unanimidad en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción, realizada el miércoles 5 de diciembre del 2018, votando a favor, los señores congresistas Miguel Román, Clemente Flores, Martínez Lizana, Glider Ushñahua, Lucio Ávila, Jorge Castro, Wuillian Monterola, Víctor Albrecht, Israel Lazo y Edgar Ochoa, miembros titulares y parlamentarios presentes al momento de la votación.

I.- SITUACIÓN PROCESAL

a. Antecedentes.

El Proyecto de Ley 22067/2017-CR, ingresó al Área de Trámite Documentario con fecha 02 de noviembre de 2017 y fue derivado a esta comisión con 07 de noviembre de 2017, como única Comisión Dictaminadora.

b. Opiniones solicitadas

Table with 3 columns: Office numbers, Municipality/Region, and Dates. Row 1: Oficios 293 y 556 -2017-2018/CVC-CR, Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, 22.11.17 / 31.01.18. Row 2: Oficios 291 y 555 -2017-2018/CVC-CR, Gobierno Regional de Puno, 24.11.18 / 31.01.18.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2067/2017-CR, "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la descolmatación construcción de muros de contención y techado del Río Torococha en la Zona Urbana del Distrito de Juliaca, Provincia de San Román del Departamento de Puno.

Oficio 292-2017-2018/CVC-CR	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	21.11.18
-----------------------------	--	----------

c. Opiniones recibidas

Oficios N° 135 y 168-2018-GR.PUNO/GR	Gobierno Regional Puno	19.03.18 20.0318
Oficio 181-2018 VIVIENDA/DM	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	02.04.18

d. Iniciativa Legal sustentada en Sesión Ordinaria de la Comisión de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

II.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE LEY

- La iniciativa legal contiene solamente un artículo que señala que se declare de interés nacional y necesidad pública la "Descolmatación de muros de contención y techado del Río Torococha en la Zona Urbana", del Distrito de Juliaca, Provincia de San Ramón del Departamento de Puno.

III.- MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República
- Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento Ley 30156
- Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento
- Ley 29906 Ley que declara de necesidad y utilidad pública la prevención y recuperación ambiental integral del Lago Titicaca y sus afluentes
- Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
- Ley 29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres

IV.- ANALISIS DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA

En relación a la iniciativa legislativa objeto de dictamen, que propone, en un solo artículo, la Descolmatación de muros de contención y techado del Río Torococha, en la Zona Urbana, del distrito de Juliaca, Provincia de San Roman del Departamento de Puno, se analizan las opiniones recibidas por el Gobierno Regional Puno y por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

- Informe N° 1749 2017 VIVIENDA/OGAJ, de 5 de diciembre 2017, enviado con Oficio N° 181 2017 VIVIENDA/DM, de 28 de marzo del 2018, del Ministerio de

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2067/2017-CR, "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la descolmatación construcción de muros de contención y techado del Río Torococha en la Zona Urbana del Distrito de Juliaca, Provincia de San Román del Departamento de Puno.

Vivienda, Construcción y Saneamiento. Cuya numeral 2.3.8 y conclusión a continuación transcribo:

"(...)

2.3.8 *En razón de los expuesto y atendiendo a la finalidad del Proyecto de Ley se orienta a declarar de interes nacional y necesidad pública la descolmatación, construcción de muros de contención y techado del Rio Torococha en la zona urbana del Distrito de Juliaca, Provincia de San Roman del Departamento de Puno, y que la prestación de los servicios de saneamiento comprende la prestación regular de: servicios de agua potable, alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas residuales para disposición final o reuso y disposición sanitaria de excretas, en los ámbitos urbano y rural; esta OGAJ, considera en concordancia a lo señalado por la DGPRCS y DS, que este Sector, no resulta competente a fin de emitir opinión respecto a la declaración señalada en el Proyecto de Ley conforme se desprende del presente analisis.¹*

III. Conclusión

3.1. *Por lo anteriormente expuesto, desde el punto de vista legal, esta Oficina General en concordancia con lo señalado por la DGPRCS y la DS, considera que este Sector no resulta competente para emitir opinión sobre la declaración señalada en le Proyecto de Ley N° 2067/2017 CR², Ley que declara de Interes Nacional y Necesidad Pública la descolmatación, construcción de muros de contención y techado del Rio Torococha en la zona urbana del Distrito de Juliaca, Provincia de San Ramón y Departamento de Puno*".

Se desprende de la transcripción del citado Informe, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, que hace suyo el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que el mencionado Sector no resulta competente para resolver la materia consultada.

- El Informe N° 04 OPER-MOD-OPER-SGDNC-COER-PUNO, de 26 de febrero del 2018, suscrito por el Operador Modulo de Operaciones del COER-PUNO, alcanzado mediante Oficio N° 168/ 2018 PUNO/GRP, de 2 de marzo del 2018, del Gobierno Regional de Puno.

El mencionado informe señala: "Finalmente, con la identificación y evaluación del río Torococha en todo su recorrido en los 17.5 km. Afirmamos que se

¹ El subrayado es nuestro.

² El subrayado es nuestro.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2067/2017-CR, "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la descolmatación construcción de muros de contención y techado del Río Torococha en la Zona Urbana del Distrito de Juliaca, Provincia de San Román del Departamento de Puno.

encuentra en muy alto riesgo por peligro inminente del desborde e inundación del Río Torococha en la ciudad de Juliaca.

Realizando las gestiones pertinentes y el alcande del Informe Técnica a la Municipalidad Provincial de San Roman y a la alta dirección del Gobierno Regional de Puno se priorizó el PIP por parte del Gobierno".

"El Gobierno Regional de Puno a través de la Gerencia de Recursos Naturales y gestión de medio ambiente registra en el Invierte PE el proyecto denominado "Recuperación de Areas Degradadas por Aguas Residuales y Residuos Solidos en el Rio Torococha de la ciudad de Juliaca, Provincia San Roman Región Puno" con Código de Inversión de S/. 48,739,866.39 y beneficiara a 375,022 pobladores de la ciudad de Juliaca.

El proyecto antes mencionado interviene en el tramo N° 03 del Río Torococha

El objetivo del proyecto es mejorar del río Torococha por aguas residuales y residuos solidos de la ciudad de Juliaca y se fundamenta en:

01. Adecuada disposición de residuos solidos.
02. Baja concentración de macronutrientes en las aguas de rio.
03. Descolmatación del rio por aguas residuales y arrastre de materiales.
04. Adecuado cruce peatonal y vehicular.
05. Mecanismos de protección frente a inundaciones.
06. Difusión y sensibilización en la población sobre temas ambientales y saneamiento.

(...)

3.- CONCLUSIONES

En tal sentido de acuerdo a lo descrito, debería declararse el río Torococha y las poblaciones asentadas en sus márgenes en un nivel de alto riesgo y peligro inminente por la presencia de desechos tanto solidos como toxicos peligrosos, por probable colapso ante la presencia de un fenomeno de origen natural como es la presencia de lluvias fuertes y precipitaciones intensas, todo ello considerando el alto riesgo al cual esta expuesto la poblacion aledaña al rio Torococha.

(...)

Igualmente viendo los antecedentes y del valor del Río Torococha en la ciudad de Juliaca como un sistema de drenaje de aguas pluviales natural es financiar por el Gobierno Central a través del sector encargado, el proyecto de inversión denominado "Recuperación de areas degradadas por aguas residuales y residuos solidos enel Río Torococha de la ciudad de Juliaca, Provincia de San

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2067/2017-CR, "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la descolmatación construcción de muros de contención y techado del Río Torococha en la Zona Urbana del Distrito de Juliaca, Provincia de San Román del Departamento de Puno.

Roman Región Puno, con Código de Inversión 2382618³. Mencionado el proyecto interviene en el tramo N° 03 del río Torococha. Y ser financiado por el Gobierno Central a través del Sector encargado, y no solo solucionaría el problema de descolmatación del río llevándolo a los límites máximos permisibles dictados por las entidades técnico científicas como son ANA, PELT y MINAN."

"Opinion N° 005-2016 G-R-PUNO GRRN GM/RRY, de 4 de diciembre del 2017, de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, remitido por Oficio 135 2018 GR PunoGR, de 18 de febrero de 2018.

A continuación se transcribe la opinión:

"(...)

III. Opinión

Considerando que la iniciativa legislativa presentada por el Congresista de la República Lucio Avila Rojas, tiende a promover la prevención de la degradación ambiental de la cuenca del río Coata y la del Lago Titicaca, es opinión de esta Sub Gerencia de Gestión Ambiental, que el Proyecto de Ley N° 20677 CR, es una iniciativa legislativa que coadyuva a la concretización de las acciones tendientes a la preservación y recuperación de la cuenca del Lago Titicaca y su pronta implementación sumada a otras acciones se reflejara en la descontaminación y protección de los afluentes del río Coata, en beneficio y bienestar de la población de la región Puno."

Por tanto transcritas las dos opiniones recibidas del Gobierno Regional de Puno se desprende la importancia y la urgencia para que el mencionado proyecto se concrete con la finalidad de preservar y recuperar la Cuenta del Lago Titicaca.

- La fundamentación del Proyecto de Ley N° 2067/2017 CR, en sus aspectos relevantes, señala lo siguiente:

"El distrito de Juliaca pertenece a la provincia de San Román, está situada a 3824 msnm en la meseta del Collao, Juliaca constituye el mayor centro económico y la ciudad más poblada de la región Puno, con 278,444 pobladores,⁴ está localizada a 15° 29' 27" de latitud sur, 70° 07' 37" de longitud Oeste, a 3824 m.s.n.m.⁵; el área que

³ El subrayado es nuestro.

⁴ INEI – Censos población 2000 al 2015.

⁵ Pro Inversión, agencia de la promoción de la inversión privada - Perú. "Puno geografía y Medio ambiente".

<https://es.wikipedia.org/wiki/Juliaca>



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2067/2017-CR, "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la descolmatación construcción de muros de contención y techado del Río Torococha en la Zona Urbana del Distrito de Juliaca, Provincia de San Román del Departamento de Puno.

comprende el territorio urbano es de aproximadamente 41.00 Km², sobre la cual se han establecido 247 asentamientos humanos; según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la ciudad de Juliaca es la decimotercera ciudad más poblada del Perú".

"La ciudad de Juliaca topográficamente tiene una superficie plana con una ligera pendiente promedio de 0.45 a 0.50 por mil, con afloramiento de cerros en la parte Sur Oeste, siendo la máxima elevación de 4,139.50 m.s.n.m. en el Cerro Monos, su suelo está constituido por una capa de limo-arcilloso seguida de arena donde el agua se puede encontrar mediante pozos en el sub-suelo aproximadamente entre 1.00 m. a 3.00 m. de profundidad, según la temporada de lluvias y el lugar de la perforación del pozo".

*"El Río Torococha, atraviesa por el centro de la ciudad de Juliaca de Oeste a Este; el cauce de este río **constituye para el distrito de Juliaca un sistema de drenaje pluvial natural muy importante**, ya que en épocas de precipitaciones (diciembre a marzo) permite evacuar estas aguas para su desemboque en el Río Coata; Juliaca tiene una precipitación promedio anual de 587 mm. y la precipitación máxima mensual promedio es de 154 mm. y la precipitación mínima es de 1.6 mm".*

"NECESIDAD DE LA DECLARATORIA.

- *El río Torococha constituye un sistema de DRENAJE natural para el Distrito de Juliaca, hoy en día el cauce se ve afectado por la falta de proyectos de inversión, que permitan su real recuperación.*
- *El río Torococha es uno de los principales canales donde desembocan las aguas servidas generadas por la población de Juliaca, al recibir este río aguas servidas y al estar paralizadas estas aguas, provoca olores nauseabundos que afecta la salud de los moradores, por ello constituye una problemática ambiental significativa y frente a ello la única alternativa es la construcción de muros de contención y su respectivo techado en la zona urbana, por lo menos en el Oeste de 450 metros de su cauce, y en el Este de 650 metros de su cauce.*
- *Hoy en día el río Torococha, se ha convertido en una fuente de contaminación biológica y visual para toda la población de Juliaca, en especial para los que viven en las orillas este río; esta contaminación alcanza a las comunidades campesinas de Canchi Chico, Canchi Grande y Suchis del distrito de Caracoto, e incluso a las comunidades campesinas de la jurisdicción de Coata de la provincia de Puno.*

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2067/2017-CR, "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la descolmatación construcción de muros de contención y techado del Río Torococha en la Zona Urbana del Distrito de Juliaca, Provincia de San Román del Departamento de Puno.

- Según estudios realizados por el PELT y SEDA-JULIACA, en el río Torococha se ha detectado un elevado grado de contaminación causada por el arrojado de residuos sólidos a sus cauces, el vertimiento de aguas servidas y la falta de encausamiento de su curso en el área central, esto permite la pérdida de la diversidad natural.
- En el año 2003 se hicieron monitoreos en la cuenca del río Coata a cargo del PELT en los cuales se efectuaron mediciones de campo de muestras del río en cuanto al aspecto físico, químico, bacteriológico llegándose a los siguientes resultados⁶.

CUADRO 07:

CONTAMINACIÓN ACUÁTICA EN EL LAGO TITICACA Y PRINCIPALES AFLUENTES

Estación	Parámetros						T.M. H ₂ O		T. M. Sedim	
	Tem p. (°C)	Oxigen o (mg/L)	pH	SST mg/L	Sulfur os mg H ₂ S-S ₂ L	CF NNP:10 Oml	As total mg/L	Hg total mg/L	As mg/K g	Hg mg/Kg
Río Ramis (Pte)	16,2	6,9	8,3	149,3		150	N.D.	N.D.	10,7	0,052
Río Huancané (Pte)	18,9	6,8	8,1	29,4		150	N.D.	N.D.	6,76	N.D.
Río Coata (Pte)	15,4	6,7	7,6	14,0	0,006	150	0,02	N.D.	20,4	0,06
Río Maravillas (Pte)	14,2	7,5	8,7	13,2	0,005	2,4	0,02	N.D.	28,25	0,145
Río Torococha	17,7	11,0	8,5	172,4		900	0,02	0,0004	5,09	1,242
Río Ilave	12,8	6,6	8,5	10,0	0,006	930	N.D.	N.D.	2,69	0,045
Río Desaguadero (Pte)	17,7	8,4	8,3	15,9		1500	N.D.	N.D.	1,44	0,068
Limites permisibles		>= 5,5		<=25 - 100	< 0,002	2000	0,05	0,0001		

D.S.002-08 MINAM (ESTANDARES NACIONAL DE CALIDAD PARA EL AGUA)

FUENTE: IMARPE ENERO 2011

Como se puede apreciar de los estudios realizados por el PELT, el río Torococha, es el río con mayor índices de contaminación y es el río que más contamina el lago majestuoso de Puno.

- Para recuperar y descontaminar este río tan importante para la ciudad de Juliaca, es necesario que el Estado a través de los órganos competentes

⁶ <http://www.monografias.com/trabajos101/contaminacion-del-rio-torococha-juliaca-y-su-impacto-salud-publica/contaminacion-del-rio-torococha-juliaca-y-su-impacto-salud-publica.shtml#ixzz4v9IH05FF>



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2067/2017-CR, "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la descolmatación construcción de muros de contención y techado del Río Torococha en la Zona Urbana del Distrito de Juliaca, Provincia de San Román del Departamento de Puno.

Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento enfoquen sus esfuerzos y toda acción que tienda a recuperar el cauce natural del rio; para ello es necesario la Descolmatación de su cauce y la construcción de muros de contención en las márgenes izquierda y derecho, y al ser un foco infeccioso visible en la zona céntrica de la ciudad de Juliaca, es necesario realizar el techado del rio Torococha, esto con la finalidad de mejorar la salubridad de la población, ello es importante, máxime que nuestra Constitución Política del Estado garantiza como derecho fundamental el Derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado para el desarrollo de la vida.

El rio Torococha de la ciudad de Juliaca, corre el riesgo de desaparecer y de convertirse en un foco infeccioso significativo con consecuencias graves para las futuras generaciones, por ello la presente iniciativa legislativa busca llamar la atención al Ejecutivo declarando de interés nacional y necesidad pública la "DESCOLMATACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN Y TECHADO DEL RIO TOROCOCHA EN LA ZONA URBANA"; esto permitirá que las aguas de este rio fluyan y no sea un rio muerto, ello evitara las inundaciones en el centro de la ciudad de Juliaca".

- Ley N° 29906 Ley que declara de necesidad y utilidad pública la prevención y recuperación ambiental integral del Lago Titicaca y sus afluentes

La menciona ley declara de necesidad pública la prevención y la recuperación ambiental integral del lago Titicaca y sus afluentes como humedal de importancia internacional por la Convención sobre Humedales de importancia internacional, suscrita, aprobada y ratificada por el Estado peruano.

En las Disposiciones Complementarias de la mencionada ley, se establece que el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Supremo, refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Ambiente, de conformidad con el numeral 3 del artículo 36 de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, como la entidad encargada de coordinar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a la prevención y recuperación ambiental integral del Lago Titicaca y establece las metas de desempeño ambiental de cada entidad involucrada.

En este orden, por Decreto Supremo N° 075-2013 PCM, de 19 de junio del 2013, se crea la Comisión Multisectorial para la Prevención y Recuperación Ambiental de la Cuenca del Lago Titicaca y sus afluentes.

La mencionada Comisión Multisectorial se encuentra vigente y se encuentra presidida por el Ministerio de Ambiente, y conformada por el Gobierno Regional de Puno, los Ministerios de Agricultura, Comercio Exterior, Defensa, Energía y Minas, Producción, Salud, Vivienda, Relaciones Exteriores y la Autoridad Nacional del Agua ANA, así como



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2067/2017-CR, "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la descolmatación construcción de muros de contención y techado del Río Torococha en la Zona Urbana del Distrito de Juliaca, Provincia de San Román del Departamento de Puno.

varias Municipalidades Distritales. La Secretaría Técnica de la mencionada Comisión Multisectorial se encuentra a cargo de la Dirección General de Calidad Ambiental.

En tal sentido y siendo congruente con la iniciativa legal se recomienda encomendar a la mencionada Comisión Multisectorial la ejecución de la propuesta formulada en el sentido de priorizar la descolmatación construcción de muros de contención y techado del Río Torococha en la Zona Urbana del Distrito de Juliaca, Provincia de San Román del Departamento de Puno, por tratarse de un asunto multisectorial, que se vincula con la Región Puno, y que además se encuentra en el marco de los afluentes del Lago Titicaca.

➤ VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

El río Torococha ubicado en la provincia de Juliaca, requiere mayor atención de parte del Estado; y al busca la construcción de muros de contención y el techado del río torococha en la zona urbana, se enmarca en el Vigésima Primera Política de Estado referido al Desarrollo en Infraestructura y Vivienda, por otro lado también guarda relación con la Décima Tercera Política de Estado que promueve el acceso Universal a los servicios de Salud y a la Seguridad Social, y con la Décima Novena Política de Estado, respecto al Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental.

➤ EFECTOS DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La propuesta legislativa contenida en el dictamen no modifica ni deroga ninguna norma de legislación nacional, mucho menos contraviene nuestra legislación peruana; por contrario se enmarca en los lineamientos de las políticas de desarrollo del país y el fortalecimiento integral de los pueblos y busca dar a los ciudadanos un ambiente sano y equilibrado para su desarrollo.

VI.- ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La iniciativa legal contenida en el dictamen tiene carácter declarativo, no genera costo ni gasto al erario nacional; al ser de naturaleza declarativa tiene por objeto llamar la atención al Poder Ejecutivo para hacer visible la problemática del río Torococha, con la finalidad que se inicie el proyecto de descolmatación, construcción de muros de contención y techado en la zona urbana, de este río tan importante para el distrito de Juliaca.

VII.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACION

Por lo expuesto, la Comisión de Vivienda y Construcción, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, concluye y recomienda la **APROBACIÓN** del proyecto de Ley N° 2067/2017 -CR, con el siguiente Texto Sustitutorio:



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2067/2017-CR, "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la descolmatación construcción de muros de contención y techado del Río Torococha en la Zona Urbana del Distrito de Juliaca, Provincia de San Román del Departamento de Puno.

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA
DESCOLMATACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN Y
TECHADO DEL RIO TOROCOCHA EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO
DE JULIACA, PROVINCIA DE SAN ROMÁN DEL DEPARTAMENTO DE
PUNO**

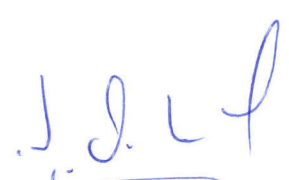
Artículo 1. Declaración de Interés Nacional y Necesidad Pública

Declárese de interés nacional y necesidad pública la descolmatación, construcción de muros de contención y techado del rio Torococha en la zona urbana del distrito de Juliaca, provincia de San Román, del departamento de Puno.

Artículo 2. Comisión Multisectorial para la Prevención y Recuperación Ambiental de la Cuenca del Lago Titicaca y sus afluentes

Encárguese a la Comisión Multisectorial para la Prevención y Recuperación Ambiental de la Cuenca del Lago Titicaca y sus afluentes, creada por Decreto Supremo N° 075-2013 PCM, de 19 de junio del 2013, la ejecución de lo dispuesto en la presente ley.

Dése Cuenta
Sala de Comisiones
Lima, 05 de diciembre de 2018


OCHOA PEZO ÉDGAR AMÉRICO ×
Presidente
Comisión de Vivienda y Construcción
Nuevo Perú

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2067/2017-CR, "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la descolmatación construcción de muros de contención y techado del Río Torococha en la Zona Urbana del Distrito de Juliaca, Provincia de San Román del Departamento de Puno.



ALBRECHT RODRÍGUEZ VÍCTOR AUGUSTO X
Vice Presidente
Fuerza Popular




USHÑAHUA HUASANGA GLIDER X
Secretario
Fuerza Popular

BRUCE MONTES DE OCA CARLOS RICARDO X
Congresista Titular
Peruanos Por el Kambio


CASTRO BRAVO JORGE ANDRÉS X
Congresista Titular
No agrupados

DIPAS HUAMÁN JOAQUÍN X
Congresista Titular
Fuerza Popular

ESPINOZA CRUZ MARISOL X
Congresista Titular
Alianza Para el Progreso



FLORES VILCHEZ CLEMENTE X
Congresista Titular
Peruanos Por el Kambio



LAZO JULCA ISRAEL TITO X
Congresista Titular
Fuerza Popular



LIZANA SANTOS MÁRTIRES X
Congresista Titular
Fuerza Popular



MONTEROLA ABREGU WUILIAN X
Congresista Titular
Fuerza Popular

RAMÍREZ GAMARRA OSÍAS X
Congresista Titular
Fuerza Popular




RODRÍGUEZ ZAVALA ELÍAS X
Congresista Titular
Célula Parlamentaria Aprista

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2067/2017-CR, "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la descolmatación construcción de muros de contención y techado del Río Torococha en la Zona Urbana del Distrito de Juliaca, Provincia de San Román del Departamento de Puno.




ROMÁN VALDÍA MIGUEL
Congresista Titular
Acción Popular



TUCTO CASTILLO ROGELIO ROBERT
Congresista Titular
Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad



VENTURA ANGEL ROY ERNESTO
Congresista Titular
Fuerza Popular



ÁVILA ROJAS LUCIO
Congresista Titular
No agrupados

MIEMBROS ACCESITARIOS

AGUILAR MONTENEGRO WILMER
Congresista Accesitario
Fuerza Popular

ALCALÁ MATEO PERCY ELOY
Congresista Accesitario
Fuerza Popular

ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ GLADYS
Congresista Accesitario
Fuerza Popular

ARANA ZEGARRA MARCO ANTONIO
Congresista Accesitario
Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad

CASTRO GRÁNDEZ MIGUEL ANTONIO
Congresista Accesitario
Fuerza Popular

DEL ÁGUILA CÁRDENAS JUAN CARLOS
Congresista Accesitario
Fuerza Popular

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2067/2017-CR, "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la descolmatación construcción de muros de contención y techado del Río Torococha en la Zona Urbana del Distrito de Juliaca, Provincia de San Román del Departamento de Puno.

DEL ÁGUILA HERRERA EDMUNDO
Congresista Accesorio
Acción Popular

DOMÍNGUEZ HERRERA CARLOS ALBERTO
Congresista Accesorio
Fuerza Popular

DÁVILA VIZCARRA SERGIO FRANCISCO
Congresista Accesorio
Peruanos Por el Kambio

GLAVE REMY MARISA
Congresista Accesorio
Nuevo Perú

LAPA INGA ZACARÍAS REYMUNDO
Congresista Accesorio
Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad

LÓPEZ VILELA LUIS HUMBERTO
Congresista Accesorio
Fuerza Popular

MAMANI COLQUEHUANCA MOÍSES
Congresista Accesorio
Fuerza Popular

MARTORELL SOBERO GUILLERMO HERNÁN
Congresista Accesorio
Fuerza Popular

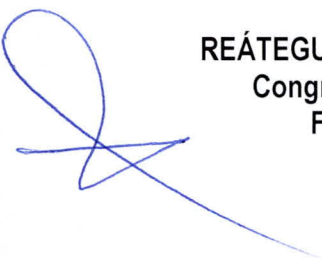

MELGAREJO PAUCAR MARÍA CRISTINA
Congresista Accesorio
Fuerza Popular

PACORI MAMANI ORACIO ÁNGEL
Congresista Accesorio
Nuevo Perú

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2067/2017-CR, "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la descolmatación construcción de muros de contención y techado del Río Torococha en la Zona Urbana del Distrito de Juliaca, Provincia de San Román del Departamento de Puno.

PALOMINO ORTIZ DALMIRO FELICIANO
Congresista Accesitario
Fuerza Popular

PARIONA GALINDO FEDERICO
Congresista Accesitario
Fuerza Popular



REÁTEGUI FLORES ROLANDO
Congresista Accesitario
Fuerza Popular

TRUJILLO ZEGARRA GILMER
Congresista Accesitario
Fuerza Popular

VERGARA PINTO EDWIN
Congresista Accesitario
Fuerza Popular

VILLAVICENCIO CÁRDENAS FRANCISCO
Congresista Accesitario
Fuerza Popular

ZEBALLOS PATRÓN HORACIO
Congresista Accesitario
Nuevo Perú

BARTRA BARRIGA ROSA MARÍA
Congresista Accesitario
Fuerza Popular

BETETA RUBÍN KARINA JULIZA
Congresista Accesitario
Fuerza Popular

KARLA MELISSA SCHAEFER CUCULIZA
Congresista Accesitario
Fuerza Popular

CARGO

Lima 18 de diciembre del 2018

OFICIO N° 311 -2018/2019-CVC-CR-7

Señora:
YASMINA SANCHEZ GUERRA
Jefa (e) del Departamento de Comisiones
Presente.-



De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla y por especial encargo del señor Congresista **EDGAR AMÉRICO OCHOA PEZO**, Presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción, hacerle llegar copia de la asistencia y justificaciones de los señores Congresistas, a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción, realizada el día miércoles 05 de diciembre de 2018 a las 12:00 horas, en la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,




JACQUELINE RIVAS GOMEZ
Secretaria Técnica
Comisión de Vivienda y
Construcción

El citado documento consta de (12) folios.



COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

Primera Legislatura

Asistencia Sexta Sesión Ordinaria

Lima, miércoles 05 de diciembre de 2018

12:00 horas

Lugar: Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo

MESA DIRECTIVA



1. OCHOA PEZO ÉDGAR AMÉRICO

Presidente

Nuevo Perú



2. ALBRECHT RODRÍGUEZ VÍCTOR AUGUSTO

Vice Presidente

Fuerza Popular



3. USHÑAHUA HUASANGA GLIDER AGUSTÍN

Secretario

Fuerza Popular

MIEMBROS TITULARES



4. BRUCE MONTES DE OCA CARLOS RICARDO

Peruanos Por el Kambio



5. CASTRO BRAVO JORGE ANDRÉS

No agrupados



6. DIPAS HUAMÁN JOAQUÍN

Fuerza Popular



7. ESPINOZA CRUZ MARISOL

Alianza Para el Progreso

Hora de inicio: 12:30 Hora de término: 13:17



COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

Primera Legislatura

Asistencia Sexta Sesión Ordinaria

Lima, miércoles 05 de diciembre de 2018

12:00 horas

Lugar: Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo



8. FLORES VÉLCHEZ CLEMENTE
Peruanos Por el Kambio



9. LAZO JULCA ISRAEL TITO
Fuerza Popular



10. LIZANA SANTOS MÁRTIRES
Fuerza Popular



11. MONTEROLA ABREGU WUILIAN ALFONSO
Fuerza Popular



12. RAMÍREZ GAMARRA OSÍAS
Fuerza Popular

.....



13. RODRÍGUEZ ZAVALA ELÍAS NICOLÁS
Célula Parlamentaria Aprista



14. ROMÁN VALDIVIA MIGUEL
Acción Popular



COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

Primera Legislatura

Asistencia Quinta Sesión Ordinaria

Lima, miércoles 21 de noviembre de 2018

12:00 horas

Lugar: Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo



15. **TUCTO CASTILLO ROGELIO ROBERT**
Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad



16. **VENTURA ANGEL ROY ERNESTO**
Fuerza Popular



17. **ÁVILA ROJAS LUCIO**
No agrupados

MIEMBROS ACCESITARIOS



1. **AGUILAR MONTENEGRO WILMER**
Fuerza Popular

.....



2. **ALCALÁ MATEO PERCY ELOY**
Fuerza Popular

.....



3. **ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ GLADYS GRISELDA**
Fuerza Popular

.....



4. **ARANA ZEGARRA MARCO ANTONIO**
Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad

.....

Hora de inicio: 12:30 Hora de término: 13:14



COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

Primera Legislatura

Asistencia Sexta Sesión Ordinaria

Lima, miércoles 05 de diciembre de 2018

12:00 horas

Lugar: Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo



5. CASTRO GRÁNDEZ MIGUEL ANTONIO
Fuerza Popular

.....



6. DEL ÁGUILA CÁRDENAS JUAN CARLOS
Fuerza Popular

.....



7. DEL ÁGUILA HERRERA EDMUNDO
Acción Popular

.....



8. DOMÍNGUEZ HERRERA CARLOS ALBERTO
Fuerza Popular

.....



9. DÁVILA VIZCARRA SERGIO FRANCISCO FÉLIX
Peruanos Por el Kambio

.....



10. GLAVE REMY MARISA
Nuevo Perú

.....



11. LAPA INGA ZACARÍAS REYMUNDO
Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad

.....

Hora de inicio: 12:30 Hora de término: 13:17



COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

Primera Legislatura

Asistencia Sexta Sesión Ordinaria

Lima, miércoles 05 de diciembre de 2018

12:00 horas

Lugar: Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo



12. LÓPEZ VILELA LUIS HUMBERTO

Fuerza Popular

.....



13. MAMANI COLQUEHUANCA MOÍSES

Fuerza Popular

.....



14. MARTORELL SOBERO GUILLERMO HERNÁN

Fuerza Popular

.....



15. MELGAREJO PÁUCAR MARÍA CRISTINA

Fuerza Popular

.....
[Handwritten signature]



16. PACORI MAMANI ORACIO ÁNGEL

Nuevo Perú

.....



17. PALOMINO ORTIZ DALMIRO FELICIANO

Fuerza Popular

.....



18. PARIONA GALINDO FEDERICO

Fuerza Popular

.....

Hora de inicio: 12:30 Hora de término: 13:17



COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

Primera Legislatura

Asistencia Sexta Sesión Ordinaria

Lima, miércoles 05 de diciembre de 2018

12:00 horas

Lugar: Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo



19. REÁTEGUI FLORES ROLANDO
Fuerza Popular



20. TAPIA BERNAL SEGUNDO LEOCADIO
Fuerza Popular



21. TRUJILLO ZEGARRA GILMER
Fuerza Popular



22. VERGARA PINTO EDWIN
Fuerza Popular



23. VILLAVICENCIO CÁRDENAS FRANCISCO JAVIER
Fuerza Popular



24. ZEBALLOS PATRÓN HORACIO
Nuevo Perú



25. BARTRA BARRIGA ROSA MARÍA
Fuerza Popular

Hora de inicio: 12:30 Hora de término: 13:17



COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

Periodo Anual de Sesiones 2018-2019

Primera Legislatura

Asistencia Sexta Sesión Ordinaria

Lima, miércoles 05 de diciembre de 2018

12:00 horas

Lugar: Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo



26. BETETA RUBÍN KARINA JULIZA

Fuerza Popular

.....



27. KARLA MELISSA SCHAEFER CUCULIZA

Fuerza Popular

.....

Hora de inicio: 12:30 Hora de término: 13:14



OFICIO N° 071 -2018-2019/CBM-CR



Lima, 05 de diciembre de 2018

Señor
ÉDGAR OCHOA PEZO
Presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción
Presente



Recibido
05/12/18
12:46 hrs

De mi consideración:

Es grato saludarlo y por encargo del Congresista Carlos Bruce presentarle la licencia del congresista Bruce de hoy por tener que sustentar Proyectos de Ley de la Comisión de Economía, la cual preside

Hago propicia la ocasión para renovarle las expresiones de mi especial estima.

Atentamente,

Alfredo Lozada Bonilla
Asesor principal

OFICIO N° 2728-2018/MEC-CR

Lima, 30 de noviembre de 2018

Señor:

GIANMARCO PAZ MENDOZA.

Oficial Mayor del Congreso de la República.

Presente.-



De mi consideración:

Es grato expresarle mi cordial saludo y mediante la presente solicitarle se sirva otorgarme **LICENCIA** de mis labores congresales desde el día lunes 03 al jueves 06 de diciembre, debido que en mi condición de Presidenta del Patronato de Virtual Educa, me encontraré asistiendo a la reunión anual del Consejo Directivo de Virtual Educa y de igual manera participaré en la Cumbre de Jóvenes del Banco Mundial 2018, a realizarse en la sede del Banco Mundial, en ciudad Washington DC, Estados Unidos de Norteamérica.

Agradeciéndole su gentil atención, me despido de usted no sin antes expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,


MARISOL ESPINOZA CRUZ
Congresista de la República



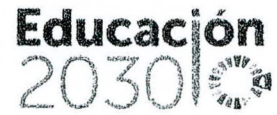
Adjunto Invitación

MEC/Rb.



Secretaría General de Virtual Educa

Virtual Educa Global Alliance, International Square
1875 I (Eye) Street #510, NW - Washington, D.C. 20006 (USA)



Congresista Marisol Espinoza Cruz
Congreso de la República
Lima - PERÚ

Washington DC, 07 de noviembre, 2018

Estimada Congressista:

Reciba por este medio una cordial invitación a participar en las actividades previas y reunión anual del Consejo Directivo de Virtual Educa, en su calidad de Presidenta del Patronato. Como en 2017, la reunión tendrá lugar en la sede del Banco Mundial, Washington DC, <http://www.worldbank.org/>, con el apoyo de la Y2Y Community, WBG. La agenda de las reuniones es la siguiente:

Lunes, 03 de diciembre 2018

09:00 am - 17:00 pm

World Bank Group, Youth Summit 2018: *Unleashing the Power of Human Capital*

<https://www.worldbank.org/en/events/2018/07/25/world-bank-youth-summit-2018-unleashing-the-power-of-human-capital>

17:00 am - 18:30 pm

Taller 'An Exponential Education to Expand Human Capital', a cargo de Virtual Educa

Martes, 04 de diciembre 2018

09:00 am - 11:00 am

Reuniones sectoriales en la sede de Virtual Educa

11:45 am - 12:15 pm

World Bank Group, Youth Summit 2018: *Unleashing the Power of Human Capital*

12:15 pm - 13:45 pm

Almuerzo, sede Banco Mundial

14:00 pm - 17:30 pm

Reunión del Consejo Directivo de Virtual Educa. Acciones realizadas en 2018 y propuesta 2019

07:30 pm - 09:30 pm

Cena anual, ofrecida a los socios de Virtual Educa

La Taberna del Alabardero <http://www.alabardero.com/>

Muchas gracias por su apoyo a Virtual Educa. Un cordial saludo.

José María Antón
Secretario General de Virtual Educa

Lima, 5 de diciembre de 2018

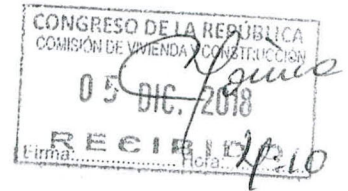
OFICIO N° 0109 -2018-2019-ORG/CR

Sr. Congresista:

AMERICO OCHOA POZO

Presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción
del Congreso de la República.

Presente.-



De mi consideración:

Me dirijo a usted, a fin de saludarlo cordialmente y por encargo especial del Congresista Osias Ramírez Gamarra, hacer de su conocimiento que el señor congresista no podrá asistir a la Sesión de la Comisión bajo su presidencia, programada para el día de la fecha, a las 12:00 horas, por encontrarse actividades programadas con anterioridad. Por lo que solicito la LICENCIA correspondiente.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


Maris Díaz Guevara
ASESORA
Congresista Osias Ramírez Gamarra

ORG/echt